

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Y

DIRECCION DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE SU EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
SECCION 1<sup>a</sup>

Publicando cinco vacantes de Oficiales terceros de Secciones de Archivo.

Existiendo cinco vacantes de Oficiales terceros de la Seccion de Archivo de esta isla, el Excmo. Sr. Capitan General ha dispuesto se publiquen en el Boletin oficial para que los Alférezes ó en su defecto los Sargentos primeros, de las diferentes armas é institutos de este Ejército que deseen ocuparlas y reunan las condiciones reglamentarias, promuevan sus solicitudes por conducto de los respectivos Sres. Subinspectores en el término de un mes á contar desde que se publique esta disposicion.

Habana 25 de Febrero de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR  
SECCION 1<sup>a</sup>

Real orden determinando el tiempo que han de servir en esta isla los destinados á ella por medida gubernativa.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en Real orden de 16 de Enero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

«Excmo. Sr.—En vista de una instancia promovida por la madre del soldado de ese Ejército Ceferino Lara Vazquez en solicitud de que se dejase sin efecto la detencion que este sufre en Sancti-Spiritus y atendiendo á que dicho

individuo pasó á servir en Ultramar por medida gubernativa por cuya providencia no puede aumentarse el tiempo de servicio asi activo como en reserva que fija la Ley, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que tanto el interesado como los que se encuentren en su caso entren en las condiciones de los demás de su llamamiento, salvo el que tenga recargo en virtud de fallo correspondiente en causa criminal.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 26 de Febrero de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca.*

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR,  
SECCION DE CAMPAÑA.

Real orden aprobando el nombramiento de Comandante de Armas de Bahía Honda, á favor del Teniente Coronel graduado, Capitan de Infantería D. Analecto Iracheta Zurutura.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 4 de Febrero último dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Enterado el Rey (q. D. g.) de la carta número 2618 que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 24 de Noviembre último participando haber nombrado Comandante de Armas de Bahía-Honda, al Teniente Coronel graduado, Capitan de Infantería D. Analecto Iracheta y Zurutura en reemplazo del de la propia clase y Arma D. Isidro Cañizal y Tellez, S. M. ha tenido á bien aprobar la expresada determinacion.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Y de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 3 de Marzo de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca.*

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR,  
SECCION DE CAMPAÑA.

Real orden aprobando el nombramiento de Comandante Militar de Santa Clara, á favor del Coronel de Ejército, Teniente Coronel de Artillería D. Eduardo Reinlein y Sequera.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 4 de Febrero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

«Excmo. Sr.—En vista de la carta número 2628 que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de Noviembre último, participando haber nombrado Comandante Militar de Santa Clara al Coronel de Ejército, Teniente Coronel de Artillería, D. Eduardo Reinlein y Sequera; el Rey (q. D. g.) se ha

servido aprobar dicho nombramiento, pero entendiéndose como en Comisión y en tanto que las circunstancias hagan posible que sustituido por otro Jefe en quien concurra también las condiciones requeridas para el buen desempeño del referido cargo, puesto que el reemplazar en su regimiento al referido Teniente Coronel supone la necesidad de sortear por no haber Jefe de Artillería que voluntariamente desee ir á cubrir la mencionada vacante.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 26 de Marzo de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M.,  
*Pedro de Cuenca.*



Por resolución del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867 se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,

*Pedro de Cuenca.*

